

24 Y 25 DE MARZO DE 2022



RELATORÍA

**PRIMER CONGRESO NACIONAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO E
INCLUSIÓN**
“RETOS DE LA AGENDA DEMOCRÁTICA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RELATORÍA

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

“RETOS DE LA AGENDA DEMOCRÁTICA”

El Primer Congreso Nacional de Igualdad de género e Inclusión, *Retos de la agenda democrática*, fue una iniciativa organizada por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), en colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE); la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF); además del acompañamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyo como objetivo consistió en generar un diálogo entre las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales –tanto nacionales como locales– sobre las acciones afirmativas implementadas en materia de igualdad de género y de inclusión de los grupos vulnerables, identificar las buenas prácticas y fortalecer así una democracia inclusiva.

Los trabajos de este Congreso se llevaron a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022 en el Salón *Las Fuentes* del Hotel *Pueblo Bonito*, Zona Dorada en Mazatlán, Sinaloa, ubicado en Avenida Camarón Sábalo No. 2121 Fracc. Sábalo Country.

Inauguración

Las actividades del Congreso iniciaron el jueves 24 de marzo a las 10 horas con 15 minutos, con la ceremonia de inauguración, en la que, la Consejera Presidenta del IEES Karla Gabriela Peraza Zazueta, destacó la relevancia de analizar las acciones que se han implementado en materia de igualdad de género y de inclusión de grupos vulnerables, resaltando lo imperante que resulta realizar una evaluación sobre los retos pendientes con el propósito de cerrar las brechas de desigualdad social y de género.

Por su parte, la Consejera Electoral del IEES y Presidenta de la AMCEE, Gloria Icela García Cuadras, señaló que los distintos tópicos que se abordarían en las mesas y conversatorios del programa de este Primer Congreso Nacional, aportarían un resumen enriquecedor a partir de experiencias y buenas prácticas que incluso, podrían transformarse en reformas a la ley, e incluso, los casos de éxito que se han verificado en las entidades federativas podrían llegar a implementarse en otros estados, logrando así un avance significativo en la agenda de igualdad de género e inclusión con la que debe contar todo país que se considere democrático.

A nombre del Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de

Elecciones y Tesorera de la AIEEF, Elizabeth Piedras Martínez, ponderó la realización de este evento inédito a partir del escenario reciente que dejó el proceso electoral 2020-2021, en materia de Derechos Políticos-Electorales de las mujeres, en el que se observó que –a pesar de la implementación de la reforma de paridad– fue visible la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPRG).

En uso de la voz, el Mtro. Arturo Baltazar Trujano, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Presidente de la RENACEDI, destacó la importancia de este tipo de plataformas, pues se permite compartir las estrategias de aplicación de las acciones afirmativas que cada estado ha implementado para luchar y erradicar dicho fenómeno.

La doctora Teresa Guerra Ochoa, Secretaria de las Mujeres en el Estado de Sinaloa, resaltó la importancia de la paridad total, la cual debe obligar a los gobiernos estatales a la conformación de los gabinetes con paridad y no únicamente en relación con la autoridad electoral, resaltando la necesidad de que las mujeres se conviertan en protagonistas dentro de la política nacional, a través de la erradicación de la violencia, por lo que quienes están al frente de las instituciones electorales deben esforzarse para hacer esto posible.

Finalmente, el Presidente Municipal de Mazatlán, el Q. F. B. Luis Guillermo Benítez Torres, realizó la inauguración de este Congreso y hecho ello, se procedió al desarrollo de las mesas, como a continuación se ilustra.

Mesa 1 Retrospectiva de las acciones afirmativas implementadas en materia de igualdad de género y su efectividad

Su moderación correspondió al Lic. Óscar Sánchez Félix, Consejero Electoral del IEES, quien de manera introductoria se refirió a la relevancia de la implementación de acciones afirmativas que coadyuven en el avance político de las mujeres pues existe una deuda histórica con ellas y este tipo de avances deberían darse de forma natural sin la necesidad de generar acciones específicas.

Como primera panelista de esta mesa, la Lic. Martha Tagle Martínez, Ex Diputada y Senadora, e integrante de Asociaciones como *Red de Mujeres en Plural*, *Ciudad Feminista* y *Red por la Paridad Efectiva*, refirió que las acciones han permitido por primera vez en la historia, que el Congreso Federal se integre con más mujeres que hombres. Asimismo, destacó que estas acciones han mostrado su eficacia para mejorar la representación democrática, debido a la limitación que las mujeres habían tenido para participar en la política por muchos años.

Por otra parte, explicó que existen acciones afirmativas encaminadas a la atención de grupos vulnerables, mismas que han sido limitadas, ya que, a pesar de contar con una representación, su porcentaje es muy reducido, lo que no permite que sus acciones sean debidamente respaldadas.



Por otra parte, la Mtra. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas, hizo alusión a la importancia que en su momento tuvo la implementación de cuotas de género, ya que, sin ello, la integración paritaria de distintos órganos de gobierno no contaría con la presencia de mujeres.

A fin de dar a conocer la problemática existente respecto a la implementación de las acciones afirmativas, ejemplificó lo acontecido en Chiapas, donde en 2015 la cuota de género fue establecida en los municipios con presencia de población indígena, razón por la cual, fueron las esposas de los candidatos quienes fueron registradas, postulando a sus parejas para los cargos de síndico de sus planillas.

Razón por la cual, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de dicho estado, generó acciones afirmativas acompañadas de normas y sanciones que obligó a partidos políticos a observar sus postulaciones tomando como referencia la paridad horizontal y vertical.

La ponente concluyó explicando que uno de los principales retos, es el fomento de denuncias por VPRG y que es necesario el impuso de redes que brinden apoyo y seguimiento a mujeres que ejercen cargos públicos.

Continuando con las participaciones, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, expuso el contexto histórico de la lucha en dicha entidad, para que las

mujeres tengan una representación paritaria, la cual tiene sus inicios en 1923, con la emisión del primer decreto de reforma a la Ley electoral que les permitía ejercer su derecho al voto activo.

Como parte de los retos, la panelista destacó la necesidad de seguir implementando acuerdos que aseguren la participación de las mujeres en la esfera pública y fortalecer redes de mujeres electas a efecto de que ejerzan sus cargos libres de violencia e incentivar su participación.

En uso de la voz, el Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, dio a conocer el contexto histórico de la implementación de acciones afirmativas en el estado de Baja California, destacando que no se han generado desde los ordenamientos y lineamientos electorales, sino como respuesta a diversas sentencias emitidas por autoridades jurisdiccionales. Aunado a lo anterior, destacó que la paridad que ahora se refleja en los Congresos, no se hubiera logrado de manera natural sin la implementación de acciones afirmativas que surgen de grupos sociales.

Concluyó su participación mencionando que los hombres tienen un papel importante en la implementación de dichos instrumentos, pues deben ser proactivos respecto al cargo que se ocupa para impulsar estas acciones, siendo un proceso constante que debe trabajarse.


Mesa 2 Alcances de las acciones afirmativas dirigidas a personas de pueblos y comunidades indígenas en el proceso electoral 2020-2021

Esta mesa estuvo moderada por la Lcda. Judith Gabriela López del Rincón, Consejera Electoral del IEES, e inició con la participación virtual de la Dra. Janine Madeline Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien compartió un acercamiento teórico al concepto de democracia, refiriendo que el mismo puede entenderse como un gobierno popular, alejado de cualquier forma de gobierno autocrático.



En ese sentido, refirió que nuestra democracia ha logrado desaparecer poco a poco las exclusiones categóricas y ha ido eliminando las barreras de acceso a los derechos políticos, no obstante, existen varios retos, como el de alcanzar la inclusión de programas indígenas con la finalidad de que puedan obtener una verdadera representación en los

espacios públicos de toma de decisiones. Además, señaló que las acciones afirmativas



deben ser un asunto nacional que asegure la participación de pueblos indígenas en la toma de decisiones del país.

Continuando con el programa establecido, la Dra. Claudia Arlett Espino, Catedrática de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Socia Fundadora de RENACEDI, explicó la importancia de la teorización como instrumento para clasificar el conocimiento y contextualizar al momento de generación e implementación de acciones afirmativas.

Al respecto, sostuvo que las acciones afirmativas son acciones temporales de carácter positivo para eliminar cualquier situación de discriminación, la cual puede ser por la pertenencia a cierto grupo social o colectivo de carácter histórico, al que se han vulnerado derechos a través del tiempo. Lo anterior, adquiere relevancia debido a la creación de nuevos conceptos que permiten incluir más específicamente a grupos o personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte de los principales desafíos, la ponente destacó la importancia de tener claridad en los conceptos y fundamentos constitucionales para aplicarlos, ya que de esta forma se comprenden y se pueden socializar a efecto de generar sensibilidad en la población.

Por su parte la Mtra. Eva Barrientos Zepeda, Magistrada de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, manifestó que los alcances de las acciones afirmativas encaminados a pueblos indígenas aún son cuestionables, pues a pesar de los avances y esfuerzos, estos trabajos no se ven totalmente reflejados en el número de personas que han llegado a ocupar cargos públicos en comparación con el porcentaje de su población integrante.

A lo largo de su presentación, la ponente destacó la importancia y trascendencia de los pueblos y comunidades indígenas en la conformación demográfica de los estados que integran la circunscripción, haciendo énfasis en la complejidad de su organización social y en las complejidades que han tenido que resolver en el ejercicio de sus funciones en favor de personas pertenecientes a estos sectores sociales, por ejemplo, la interpretación del requisito de auto adscripción. A manera de conclusión, la ponente evidenció la necesidad de escuchar a los pueblos y comunidades indígenas efecto de lograr una democracia incluyente

Desde otra perspectiva, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, reconoció la importancia de ubicar el contexto en el que se encuentran las comunidades indígenas y refirió que, en el estado de Michoacán, son las mismas comunidades quienes han exigido un trato digno al no considerarse grupos vulnerables o víctimas. Ellos manifiestan que deben considerarse como sujetos de derecho en general y no encontrarse únicamente sujetos a estas legislaciones específicas por el simple hecho de ser indígena, sin considerar su formación o contexto socio educativo en el que se han desarrollado.

Aseveró que, si bien en México se ha superado el colonialismo, aún no se ha clasificado la colonialidad, pues continuamos clasificando a las personas debido a rasgos o condiciones de nacimiento. Hablar de acciones implica no ver la acción afirmativa de manera aislada, sino analizar el contexto real de cada comunidad.

Finalmente, explicó que en el estado de Michoacán, se han implementado acciones afirmativas en favor de los diversos grupos vulnerables, sin embargo, la premura del ordenamiento de implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral 2020-2021, no permitió un análisis factible previo a su creación y si bien se cuenta con la presencia de representantes indígenas, es necesario continuar trabajando para el fomento de sus candidaturas.

Para concluir con los trabajos de esta mesa, el Diputado Martín Vega Álvarez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado de Sinaloa, refirió que las acciones afirmativas buscan la compensación de la privación de derechos que se ha dado de manera histórica, buscando las mismas oportunidades en un plano de igualdad, toda vez que la constitución y tratados internacionales aseguran el goce de derechos humanos, estableciendo su derecho a participar de forma directa en el gobierno, así como la inclusión de personas y grupos sujetos a vulnerabilidad.

Reconoció los trabajos realizados por el IEES, pues la aplicación de acciones afirmativas ha permitido la participación de grupos vulnerables satisfactoriamente, aunado a la participación de los partidos políticos en la observancia e implementación de acciones de manera adecuada. Por último, hizo énfasis en que la Legislatura de Sonora ha quedado históricamente representada, ya que de 40 diputaciones, 3 pertenecen a minorías, lo anterior gracias a las acciones afirmativas.

Mesa 3 Los casos de violencia política contra la mujer en razón de género presentados en el proceso electoral 2020-2021

La moderación de esta mesa estuvo a cargo de la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán y tuvo como primera ponente a la Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera explicó que existen múltiples ejemplos de la implementación de justicia con un enfoque de género, donde la comprobación de actos de violencia política ha influido en el desarrollo de la jornada electoral, por ejemplo, el caso de la elección municipal de Atlautla, en el Estado de México, en donde debido a la acreditación de vulneraciones a la legislación durante el proceso electoral, así como la colocación de mensajes que involucraban VPRG, la Sala Superior declaró la nulidad de dicha elección.

Como parte de los desafíos, la ponente sostuvo la necesidad de avanzar para que las autoridades administrativas nieguen o retiren cualquier candidatura a personas que

violenta los derechos políticos de las mujeres y poner especial atención a fin de fortalecer las sanciones y medidas de reparación.




Desde otro ángulo, la Mtra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dio cuenta de los trabajos desarrollados en su entidad, enunciando que la misma no ha sido la excepción en la actualización de complicaciones respecto a la implementación de acciones afirmativas que permitan la participación con igualdad, de ahí la importancia de los trabajos y la aplicación de normativa aplicable que ha permitido visibilizar las problemáticas existentes en cuanto a la participación de las mujeres.

En ese sentido, la ponente hizo referencia a lo acontecido en el municipio de Iliatenco, Estado de México, en donde la candidata del partido político Movimiento Ciudadano, fue violentada a través de mensajes y pintas en su contra para desvirtuar su candidatura. A pesar de que el Tribunal Electoral determinó que no resultaba procedente la actualización de VPRG, la Sala Superior determinó que si bien, la investigación no logró determinar directamente a la persona infractora, sí se visibilizó la vulneración a sus derechos, por lo que, una aplicación de la perspectiva de género permitió declarar la nulidad de esta elección al tener un margen menor al 1% del porcentaje de votación.

Para concluir con su participación, la Consejera enunció el deber de dar continuidad y seguimiento a las mujeres que lograron acceder a un cargo público y de replicar de manera permanente las buenas prácticas de los procesos electorales.

Por su parte, la Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señaló que desde el 2018, en el organismo electoral, se ha establecido una red de candidatas que permite el registro de casos de VPRG y brinda un acompañamiento y apoyo a las candidatas, lo cual fue replicado en 2020, cuyos lineamientos establecidos invitaban a la inscripción la red y ayudó a la implementación y crecimiento de registro de estas, dando resultados favorables. Asimismo, señaló que el número de denuncias registradas se incrementó pasando de 3 en el 2018 a 34 durante el proceso de 2021, lo cual, desde su óptica, no refleja un incremento



en la violencia sino una mayor sociabilización de esta red, que permite conocer y dar respuesta. Aunado a lo anterior y en relación con el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de VPRG, se han registrado 14 sanciones.

Finalmente destacó que por primera vez en la historia de Baja California, la integración de la legislatura es en su mayoría de mujeres.

Continuando con las presentaciones, la Dra. María Magdalena Vila Domínguez Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y Secretaria General de AMCEE, refirió que en el caso de Chiapas las sanciones se reflejan de manera más severa y representa muchas inscripciones en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las mujeres.

Al respecto, se refirió a los casos de Bochil y Emiliano Zapata, en los que hubo reincidencia en cuanto a la acreditación de VPRG. Por cuanto ve a las sanciones, el Instituto Electoral implementó la sanción de fincar responsabilidades administrativas retirando el mono honesto de vivir, sin embargo, las determinaciones del INE prohibieron que autoridades locales pudieran establecer esta determinación, lo que se considera un retroceso en cuanto a las acciones implementadas para erradicar este tipo de violencia.

Dentro de los incidentes se encuentra otro caso donde no se quiso tomar protesta a la candidatura que había obtenido el voto de la ciudadanía.

El Instituto de Chiapas implementó una red que permitió la validación de personas registradas a efecto de que se pudiera analizar que no habían incurrido en temas de VPRG, sin embargo, esta acción perdió efectos al brindar la posibilidad de reparar el daño, por lo que se considera necesaria la implementación de acciones más severas.

Para concluir los trabajos de esta mesa, la Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Campeche, señaló que todo pareciera indicar que antes del proceso electoral 2018, no existían casos de VPRG en México, ya que al no existir los canales para realizar las denuncias o el respaldo de las instituciones no era posible acreditar dichos casos.

Entre los ejemplos existentes, refirió que en 2021 se registraron actos de VPRG a través de memes y comentarios denigrantes a una de las candidatas del estado de Campeche, resaltando que un común denominador de las quejas han sido las redes sociales, principalmente Facebook y Twitter.

En ese sentido, la red de candidatas ha permitido monitorear los medios de comunicación para determinar el tratamiento brindado por periódicos a mujeres candidatas. En resumen, los medios de comunicación brindaban segundo plano a las candidatas, a pesar de no ser tan violentadas. Asimismo, se demostró que las redes sociales brindan mayor viralidad a ciertas noticias, a diferencia de medios de comunicación donde pareciera existir un filtro en cuanto a las noticias que se presentan en prensa escrita.

Concluyó su participación explicando que existe un avance en temas de sanciones de VPG, sin embargo, se mantiene una tarea pendiente como autoridades, siendo necesario dar un brinco a la era digital en el análisis de actos que vulneren los derechos a través del Internet. Asimismo, mencionó que los institutos locales deben concientizar y capacitar a los medios de comunicación en cuanto a la difusión de noticias con perspectiva de género.

Mesa 4 La impartición de justicia electoral con perspectiva de género

Dicha mesa fue moderada por el Mtro. José Francisco Cermeño Ayón, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, quien resaltó la complejidad existente para la implementación de medidas afirmativas, de ahí la importancia de generar una armonización del marco normativo, de tal forma que permita la consolidación de una perspectiva de género al momento de la impartición de justicia.



De manera virtual, la Mtra. Gabriela del Valle Pérez, Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, enunció que juzgar con perspectiva de género es una obligación para quienes imparten justicia y al respecto, ya existe una metodología de análisis claramente definida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para llevar a cabo esta metodología, se cuenta con una gran diversidad de criterios sustentados, destacando particularmente la jurisprudencia 22/2016, en la cual se establecen una serie de pautas que pueden contribuir a verificar si existe una situación de desventaja o vulnerabilidad por cuestiones de género.

A mayor abundamiento, destacó que juzgar con perspectiva de género, ha permitido la identificación de un gran número de violencias a las que las mujeres han sido sujetas, las cuales van desde las visibles como el maltrato físico, hasta aquellas que habían sido

invisibilizadas como la simbólica y dicho instrumento se ha constituido como una herramienta fundamental para asumir 3 premisas básicas.

- 1. El fin del derecho es combatir las asimetrías de poder*
- 2. El rol jurisdiccional tiene el potencial de combatir esas asimetrías*
- 3. Para alcanzar una igualdad sustantiva es necesario deconstruir la forma en que se ha aplicado e interpretado el derecho*

Como parte de los retos, la ponente explicó que no se puede bajar la guardia en la lucha por alcanzar la igualdad de género, ya que es necesario construir estructuras de pensamiento y erróneamente se ha considerado la existencia de un orden natural de las cosas, pues a principios del siglo pasado, a las mujeres ni siquiera se les consideraba aptas para votar, de tal forma que todas las normativas se construyeron pensadas por hombres y para hombres, invisibilizando históricamente a la mujer.

De igual forma, se refirió a los estereotipos como limitantes para el desarrollo pleno de la sociedad, respecto a los cuales también se cuenta con una metodología establecida por parte de la SCJN, que permite su análisis e identificación a efecto de combatirlos y erradicarlos.

La ponente concluyó su participación haciendo énfasis en la importancia que tienen las personas juzgadoras al momento de dictar sentencias, quienes son fundamentales para el cambio.

Continuando con el orden de participación, tocó el turno de la Dra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, quien inició su presentación explicando la importancia de juzgar con perspectiva de género, tarea que no solo involucra a los tribunales, sino a quienes en algún momento deben resolver alguna circunstancia al respecto.

Como parte de los ejemplos brindados en cuanto a la utilización de perspectiva de género al momento de resolver alguna controversia, destacó el caso de personas Muxes, suscitado en el 2018, donde se revocó la postulación fraudulenta de 15 candidaturas que fingieron ser mujeres transgénero en el estado de Oaxaca, para acceder a las mismas, así como la creación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En ese sentido, invitó a las y los asistentes al evento, a dialogar con los Tribunales Electorales Locales respecto a los criterios que deben asumirse en cuanto al requisito de “modo honesto de vivir”, valorando si las personas que incurrieron en VPRG cumplen o no con ese requisito y de esta manera postularse o acceder a algún cargo público.

Durante el transcurso de su presentación, la ponente brindó ejemplos de diversas controversias que fueron desahogadas con perspectiva de género y concluyó resaltando la

importancia que tiene conocer los conceptos y elementos de la perspectiva de género, sin embargo, resaltó que, como autoridades electorales, es más importante saber aplicarlas.

Continuando con las actividades de esta mesa, la Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Magistrada del Tribunal Electoral de Coahuila, refirió que, si bien los derechos de participación política se han ido construyendo y trabajando, la gran mayoría de ellos han sido ampliamente impulsados por sentencias, generando nuevas reglas que permiten atacar la realización de este tipo de conductas.

Refirió que juzgar con perspectiva de género, no implica siempre percibir a la mujer como la víctima, pues debe realizarse un análisis completo para determinar dónde está la situación de asimetría y quién es la persona que ha visto vulnerados sus derechos.

A manera de conclusión, la Magistrada destacó que al momento de analizar los casos de VPRG, no debe ser indispensable la identificación de los agresores, sino más importante, es generar las acciones preparatorias enfocadas en las mujeres que han vulnerado sus derechos, a efecto de que las afectaciones puedan ser compensadas.

Como último participante de esta cuarta mesa, el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas y Presidente de la Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), refirió que uno de los principales retos que enfrentan actualmente las autoridades al momento de impartir justicia con perspectiva de género, es el hecho de que los seres humanos asociamos las cosas, y cuando este pensamiento ya está muy arraigado es sumamente complicado cambiar nuestra forma de pensar.

Razonó que prueba de lo anterior, es que la implementación del feminicidio, era bastante debatido hace algunos años, al considerarse un homicidio más, dejando de lado muchos elementos coyunturales que son causa de este tipo de delitos.

Finalmente, destacó la necesidad y obligación que tienen las autoridades de actuar con franqueza y fortalecer las sanciones, dejando un claro precedente que evidencie la importancia de no incurrir en acciones que puedan representar VGRP.

Asimismo, reconoció la existencia de generar un cambio pedagógico formativo transformando la forma de pensar y de educar a la ciudadanía.

Mesa 5 La comunicación asertiva y su contribución a erradicar la violencia política contra la mujer en razón de género

La moderación corrió a cargo del Lic. Rafael Bermúdez Soto, Consejero Electoral del IEES y se contó con la participación de la Mtra. Gabriela Villafuerte Coello, Magistrada de la Sala Especializada del TEPJF.

La presentación dio inicio con la pregunta ¿Actualmente los medios tienen una agenda asertiva o perspectiva de género? La ponente refirió que no, los medios de comunicación no representan un trabajo de manera asertiva.

Para ejemplificar ello, se refirió a las recientes marchas llevadas a cabo por mujeres donde se les ridiculiza y menosprecia en notas locales y nacionales, sin presentar de una manera asertiva la verdadera intención y el trasfondo que da paso a este tipo de movimientos.

La ponente manifestó que la asertividad es una actitud y una forma de ver la vida, asumiendo la responsabilidad del discurso, hablando claro, directo y transparente, lo cual es importante debido a la trascendencia del lenguaje donde los mensajes prevalecen a través de los tiempos.

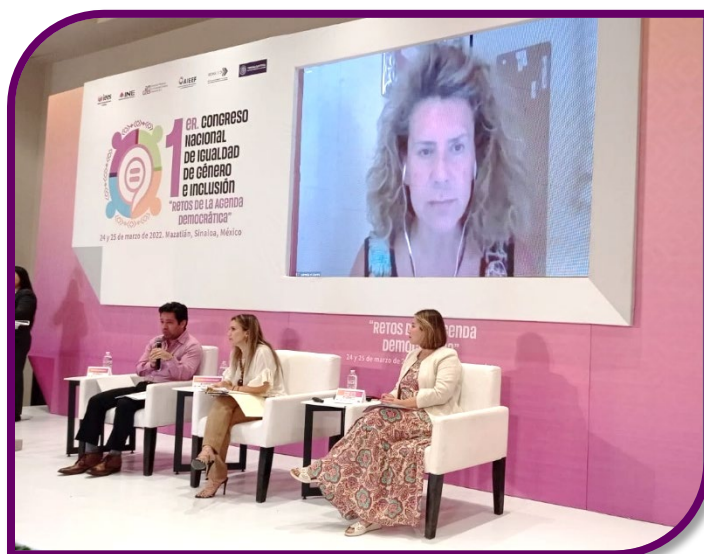
Para finalizar, refirió que en el actual contexto mexicano, la comunicación no es asertiva, pues tiende a reproducir prácticas patriarcales al momento de informar noticias; aunado a lo anterior, explicó la importancia del uso de un lenguaje adecuado al momento de comunicar, pues históricamente ha existido un monopolio del mismo, el cual ha favorecido a los hombres, reproduciendo y fomentando el machismo a través de los medios.


En relación con el mismo tema, la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, señaló que la asertividad es el punto medio entre la agresividad y la pasividad, siendo un componente de la inteligencia emocional, que expresa además autoestima, ideas y sentimientos. Es decir “escuchando para entender y comprender, no para responder e imponer ideas”.

Derivado de lo anterior, la ponente enunció un conjunto de formas para erradicar la violencia generando comunicación asertiva, las cuales consisten en:

1. *Observar y comunicar los hechos sin juzgar*
2. *Identificar y expresar sentimientos*
3. *Encontrar necesidades no satisfechas*
4. *Hacer peticiones activas y concretas*

Refirió que la construcción del mundo tiene un sesgo androcéntrico y ha excluido todo aquello que no es hombre, y desde la historia, las leyes, el lenguaje o las instituciones han





creado y reproducido un discurso excluyente a todo lo que no se identifica en las esferas de la masculinidad y/o disiente de la hegemonía.

Por otro lado, mencionó que la comunicación no asertiva y violenta en contra de la mujer, se percibe en todos lados, en marcas, en comerciales, eventos culturales e incluso campañas políticas, lo cual es generado no solo por hombres, sino también por las mismas mujeres que fomentan este tipo de discursos a efecto de popularizarse.

La participación de la Consejera concluyó exponiendo que uno de los principales retos existentes es la erradicación de la pedagogía de la crueldad en los medios de comunicación, en este caso expresada en VPRG, eliminando la mirada androcéntrica, primeramente, en las personas que emiten los mensajes para poder cambiar la forma de pensar y percibir el mundo por parte de la audiencia.

Asimismo, invitó a todas las mujeres a asumir un rol de liderazgo, identificando límites y nunca más permitir un lenguaje, conceptos o trato no asertivo que violenten su participación.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Carolina Chávez Rangel, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Derechos de AMMEL, precisó la importancia que tiene la asertividad en la toma de decisiones y lo importante que resulta comunicar con asertividad los mensajes que se brindan a la ciudadanía.

Aunado a los conceptos y definiciones previamente brindados, la ponente refirió que existe la asertividad judicial, la cual se entiende como el análisis de los efectos que tiene la sentencia en las decisiones de actores políticos poderosos, es decir se encuentra enfocada en las determinaciones colegiadas.

En cuanto a la ideología legal, señaló que esta se enfoca más en el texto de la ley antes que la justicia de un grupo protegido y el enfoque de género centra la decisión en la protección del grupo considerado desventajado.

Finalmente, y como parte de los desafíos pendientes, la Magistrada explicó que las instituciones deben generar una comunicación asertiva, que permita, además, brindar una perspectiva de género al momento de establecer canales de comunicación con la ciudadanía.

Como última presentación del día, la Lic. Brenda Judith Serafín Morfin, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, inició su participación explicando la definición de asertividad que brinda la Organización de las Naciones Unidas, la cual explica que este concepto implica expresar nuestras ideas de manera clara y directa, sin dejar de respetar a los demás, comunicarse de manera asertiva coadyuva a minimizar conflictos, satisfacer las necesidades y establecer relaciones más positivas con las personas que nos rodean. Es importante reiterar estas definiciones pues este tipo de comunicación es una medida más en la lucha contra la VPRG.

De todo lo anterior, surge la necesidad de preguntarnos ¿Cómo las autoridades comunicamos de manera asertiva? Atendiendo a la respuesta, la ponente explicó que, primeramente, es necesario implementar canales de comunicación con perspectiva de género, asimismo, debemos de ser más agresivos en contra de las notas o mensajes que puedan denigrar principalmente a las mujeres.

En cuanto a los institutos electorales, es preciso un actuar asertivo al ejercer cada una de las facultades que la ley otorga a través de acuerdos, comunicados, resolución de procedimientos, capacitación y desarrollo de procesos electorales, es decir, implementar una visión asertiva a todas nuestras funciones.

Para concluir con esta mesa, el moderador enfatizó la importancia de la comunicación asertiva y del uso de un lenguaje adecuado, realizando una reflexión epistemológica respecto al lenguaje, concluyendo que este mismo determina realmente la forma en que pensamos y actuamos.

De esta forma dieron por concluidos los trabajos de este primer día.

Día 2

Mesa 6 Medidas de inclusión dictadas para incrementar la participación política en grupos de la diversidad sexual, jóvenes, afrodescendientes y personas con discapacidad

La moderación de esta mesa corrió a cargo de la Lic. Marisol Quevedo González, Consejera Electoral del IEES, y el primer ponente fue el Mtro. Edmar León García, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero.



El Consejero Edmar destacó que el nombre del mismo congreso representa un reto para los institutos electorales respecto al significado de la democracia incluyente en nuestro país, pues han enfocado sus estudios en comunidades indígenas, grupos Afroamericanos, personas con discapacidad y grupos de la diversidad sexual, sembrando criterios importantes para la postulación de candidaturas.

Refirió que existen diversos elementos que deben ser importantes a resaltar respecto a la atención de grupos vulnerables, analizando las particularidades propias, donde por ejemplo, la simple auto adscripción a estos grupos es difícil de comprobar y se deben tomar en consideración diversos criterios y sentencias que han establecido las normas de juego para los Institutos Electorales Locales, ya que brindan los canales de acción, por ejemplo, la inclusión de la casilla “No binario”, materializa el derecho de la identidad sexual y libertad de auto adscripción.

Previo a finalizar, resaltó la importancia de la sentencia SUP-REC-1150/2018, que estudió una controversia en el estado de Zacatecas y previó que, ante una situación específica, la paridad de género puede ceder un lugar a una persona con discapacidad en aras de visibilizar un grupo subrepresentado, es decir, estudia el concepto de “Paridad Flexible”.

Para concluir, invitó a dar seguimiento a las sentencias relacionadas a la paridad de género, pues en ellas se han establecido diversas determinaciones que buscan una democracia más incluyente.

Continuando con las participaciones, la Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango, explicó que las acciones afirmativas son ejercicios que tienen por objeto acelerar la igualdad sustantiva de los grupos en desventaja, gestando un cambio en las instituciones informales (cultura y actitudes), a efecto de que en algún momento la implementación de las mismas sea innecesaria porque forma parte de la cultura.

En ese sentido, refirió que, el avance en la atención de grupos vulnerables ha sido lento, pero ya se está dando, y señaló que en el OPLE de Durango, se han generado reuniones y estudios enfocados en grupos vulnerables, partiendo de la falta de representatividad que tienen estos grupos en cargos públicos, con la finalidad de generar iniciativas y proyectos que reflejen la realidad del estado.

Respecto al Proceso Electoral Local 2020-2021, señaló que el registro de personas pertenecientes a los grupos vulnerables, se reflejó en una conformación del congreso local de 12 mujeres y 13 hombres y en la existencia de fórmulas integradas por jóvenes y personas indígenas que resultaron ganadoras; lo anterior, gracias a la implementación de acciones afirmativas. Asimismo, y en atención a la solicitud de un partido político, se trabajó en el estudio de registro y ocupación de personas no binarias, a efecto de generar las acciones afirmativas correspondientes.


Para concluir, la Consejera enunció que lo anterior, da cuenta del arduo trabajo que se ha realizado en Durango, sin embargo, se debe continuar la lucha en cuanto a las acciones afirmativas de grupos vulnerables.

Como parte de los trabajos de esta mesa, dio continuidad la Diputada Almendra Ernestina Negrete Sánchez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia del Congreso del Estado de Sinaloa, quien explicó que la inclusión es una suma entre instituciones y sociedad, lo que permite materializar la igualdad ante la sociedad. De esta forma la justicia es un fin social que permite una vida digna a todas las personas.

Mencionó que las acciones afirmativas buscan disminuir la desigualdad que no es intrínseca a la naturaleza de las personas, pues ha sido creada socialmente poniendo a diversos grupos en situación de desventaja.

La Diputada refirió que el pasado proceso electoral propició en Baja California Sur la implementación de diversas acciones afirmativas al ser un estado con una amplia diversidad. Ejemplo de ello, las consultas indígenas realizadas y el análisis de grupos con discapacidad, estos últimos surgidos de la impugnación de una candidata, misma que procedió de manera favorable.

Los trabajos de esta mesa concluyeron con la participación del Mtro. Arturo Baltazar Trujano, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Presidente de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una



Democracia Incluyente (RENACEDI), quien resaltó que la participación es un valor esencial en la vida democrática, y es necesario educarnos para involucrarnos de manera adecuada, es decir formarnos cívicamente. El fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana está ligada al respeto y aseguramiento de la participación y el establecimiento de valores ciudadanos.

Asimismo, destacó que la discriminación estructural que experimentan pueblos indígenas y afrodescendientes en materia política no solo debe enfrentarse desde el punto de vista de garantizar su derecho a elegir, ser elegido y acceder a las funciones públicas, sino también desde la perspectiva de asegurar la inclusión en los procesos electorales a través del reconocimiento de sus tradiciones y cultura.

Concluyó su participación haciendo referencia a la obligación constitucional que tienen los OPLES de interpretar conforme a derechos humanos y citó diversos ordenamientos de carácter internacional que señalan que la eliminación de toda forma de intolerancia, así como la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y las personas migrantes serán el origen y la contribución máxima al fortalecimiento de la democracia.

MESA 7. Influencia de las acciones afirmativas en los avance y retos para la construcción de ciudadanía

La moderación de la mesa estuvo a cargo del Dr. Martín González Burgos, Consejero Electoral del IEES, e inició con la presentación de la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.

En uso de la palabra, la Consejera señaló que a lo largo de estas mesas de trabajo se ha dado cuenta de los avances que diversas instituciones de las entidades federativas han implementado en favor de la igualdad de género y la inclusión, siendo esto un progreso favorable para la sociedad. Aunado a lo anterior, manifestó que aún existen múltiples retos para la implementación de una agenda de igualdad e inclusión, los cuales son principalmente las resistencias reflejadas por otras autoridades y diversos partidos políticos.

Derivado de estos retos, invitó a las autoridades electorales a ser valientes al momento de afrontar estas resistencias, pues es en la medida que se continúen con estos trabajos que se lograra una igualdad de género, así como una inclusión política y social. Señaló que la democracia exige inclusión, ya que es un deber del estado mexicano.



Finalmente, enfatizó que sin importar la forma de ver las cosas, debemos tener el objetivo común de construir una sociedad incluyente que a través de nuestras diferencias construyamos ciudadanía, sin ciudadanía no hay materia de trabajo.

Continuando con las participaciones, el Mtro. Abel Muñoz Pedraza, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Baja California y Vocal de Vinculación de RENACEDI, relató que, en el contexto de acciones afirmativas y pandemia, la generación de una consulta indígena como parte de las acciones afirmativas fue un gran reto para el Instituto Electoral de Baja California. Asimismo, coincidió con la Consejera Claudia Zavala al mencionar que los retos y resistencias no se dan únicamente en la sociedad o partidos políticos, sino que puede darse dentro de los mismos colegiados.

Un reto para las autoridades electorales es la generación de mecanismos que permitan garantizar los derechos de grupos vulnerables, prueba de ello son las usurpaciones, pues resulta sumamente complejo la confirmación de candidaturas pertenecientes a grupos vulnerables.

Para finalizar, añadió que es importante conocer cómo medimos la efectividad de acciones afirmativas para la generación de leyes, es decir cuál es la finalidad o seguimiento que se da a la implementación de estos trabajos.

Por su parte, la Mtra. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Guanajuato, enfatizó que la construcción de la agenda democrática no debe ser exclusiva de las autoridades, sin embargo, la parte que compete es medir y hacer diagnóstico que permitan conocer el impacto de las medidas afirmativas, coincidiendo con lo previamente referido por el Consejero Abel Muñoz.

La relación entre estas medidas afirmativas y la construcción de ciudadanía es importante, pues la implementación de estas medidas surge de las luchas sociales de la ciudadanía, tomando en consideración que la ciudadanía es diversa y plural,

estas diferencias deben conocerse, respetarse y sobre todo ser incluidas en la agenda democrática.

Para concluir, la panelista enunció que, como órganos electorales es importante trabajar en la organización de elecciones paritarias, pero también resulta trascendental la construcción de la ciudadanía a través de la educación cívica, a efecto de pasar de los derechos en la individualidad, a los derechos de la ciudadanía.

Dando continuidad al programa, el Mtro. Luis Gabriel Mota, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y Presidente de REDCIVICA, inició su presentación con una cita de Norberto Bobbio, quien refiere que “Todo régimen político requiere de una cultura democrática para sustentarse”.

Aunado a ello, explicó que, debido a la escasa legislación de grupos vulnerables, los institutos electorales han generado las acciones propicias para que estos grupos tengan cabida. En el estado de Guanajuato se han implementado diversos estudios y pláticas que permiten escuchar a grupos migrantes por ejemplo, lo cual permitió conocer el sentimiento y las experiencias de la ciudadanía guanajuatense que radica en el extranjero. Como consecuencia de ello se implementó la inscripción de personas migrantes para incluirlos en los procesos electorales a través de acciones afirmativas.


Como último panelista de estas mesas de trabajo, el Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, inició su participación, externando la pregunta ¿Las acciones afirmativas es la labor más importante de los institutos electorales?

La respuesta a este cuestionamiento es sí, pues seguir la ley y hacer lo competente es tarea y obligación de los institutos electorales, sin embargo, el verdadero trabajo que deben desarrollar las consejerías, es la interpretación de la ley y la creación de acciones afirmativas que generen condiciones de igualdad.

Respecto a la resistencia referida por los anteriores panelistas, el Consejero Roberto Ruz, destacó que el legalismo es la principal arma de los partidos políticos y diversos opositores a estas iniciativas, pues este concepto refiere al estricto sentido de la implementación de las leyes sin tomar en consideración el contexto social y cultural existente.

A efecto de ejemplificar el uso de legalismo como instrumento de resistencia, el panelista relató lo acontecido en Yucatán el año 2022, donde un ciudadano solicitó la realización de un plebiscito respecto a la implementación del presupuesto anual de ingresos. A través de la implementación rigurosa se negó este derecho, cuando debería ser una acción accesible a la ciudadanía.

Para la reducción del legalismo es necesaria la implementación de acciones afirmativas acompañada de una interpretación progresista de la ley y en caso de



que las leyes de participación ciudadana no permitan establecer los canales necesarios, es necesaria su reforma.

Para concluir, subrayó la importancia de vincular a la ciudadanía en la creación de acciones afirmativas, lo que brindará el poder de generar este tipo de iniciativas, siendo las instituciones electorales quienes deben facilitar el acceso, analicen y finalmente aprueben estos ejercicios.

A efecto de generar un espacio de diálogo, se abrieron los micrófonos para las personas asistentes a este Congreso, iniciando con la participación del Lic. Hernán González Sala, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien invitó a las personas asistentes a llevar la paridad, así como las cuotas de género a los órganos desconcentrados, actividad que ha venido realizando el estado de Tabasco en sus 21 consejos.

Derivado de esta pregunta la Consejera Claudia Zavala explicó que observar la paridad era una obligación de los organismos locales al encontrarse establecido en la constitución desde el 2018, recordando y reconociendo los arduos trabajos del Poder Legislativo, para que fuera una obligación para observar al momento de postular candidaturas.

Como segunda pregunta, el Consejero del IEES, Óscar Sanchez Félix, solicitó la opinión de las panelistas, respecto a los comentarios en contra de los apoyos propuestos para madres respecto al tiempo para amamantar a niños recién nacidos.

Derivado de esta pregunta, la Consejera Beatriz Tovar, refirió que este tipo de comentarios son parte de las resistencias a las que previamente se refirieron en esta mesa de trabajo, subrayando que el verdadero problema radica en el carente sistema integral de cuidados para que las mujeres puedan ejercer de manera completa la ciudadanía.

La tercera pregunta indagaba sobre las recomendaciones para eliminar o combatir la resistencia de partidos políticos e integrantes de los órganos al momento de tomar decisiones.

El Consejero Roberto Ruz indicó que el activismo puede ser una de las formas para incidir en la toma de decisiones y exigir el cambio de las leyes y el Consejero Abel Muñoz, indicó que la creación de alianzas estratégicas con la sociedad civil es fundamental para luchar contra estas resistencias, por su parte, el Consejero Luis Gabriel Mota exteriorizó que se debe ser insistentes al momento de combatir estas resistencias, dejar el trabajo de escritorio para salir y vincular a la ciudadanía.

Posteriormente la Consejera Claudia Zavala manifestó que primeramente se debe tener conocimiento para deconstruir los ideales normalizados y generar los canales que propicien la participación de los diversos grupos.

Para concluir esta ronda de preguntas, la Consejera Beatriz Tovar subrayó que se deben realizar análisis estadísticos propios de cada estado que permitan la aplicación de medidas necesarias y acciones afirmativas acordes al contexto de las entidades federativas. Asimismo, escucharse directamente a los grupos vulnerables para conocer las necesidades propias de cada uno.

CONVERSATORIO APORTACIONES DEL TEPJF Y DEL PODER LEGISLATIVO EN PRO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO. UN BALANCE

El conversatorio fue moderado por la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Consejera Electoral del IEES y Presidenta de AMCEE.



La primera oradora fue la Mtra. Imelda Castro Castro, Senadora de la República por el Estado de Sinaloa, quien destacó tres elementos; el contexto que refleja que existen condiciones de desigualdad en cuanto a hombres y mujeres, pues diversos datos estadísticos revelan que no solo es por la diferencia salarial, sino incluso por el tiempo que tienen las mujeres para educación y esparcimiento que suele verse reducido y refleja una desventaja en cuanto a competencias y oportunidades sociales laborales derivadas de los roles de género imperantes.

Respecto al segundo elemento a destacar, se enfatizó en la revolución legislativa en materia de paridad de género de 2019, la cual se vio reflejada en las elecciones de 2021 donde las mujeres pudieron acceder de manera más paritaria a diversos cargos públicos.

En lo que corresponde al Senado, la ponente destacó 4 grandes reformas:

- *Remuneración del trabajo doméstico salariado.*
- *Reforma del sistema de pensiones.*
- *Impulso a la igualdad salarial entre mujeres y hombres.*

- *Tasa cero de IVA a productos menstruales.*

Finalmente, y como parte de los retos, la Senadora enunció que la reforma de la paridad de género ha sido un cambio revolucionario en nuestro país, sin embargo, se necesita que la perspectiva de género se refleje en la vida cotidiana, permeando todas las acciones que refleje la ciudadanía. Refirió que es momento de la unidad, de hacer frente a las desigualdades estructurales, de fomentar la participación en los espacios de poder lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.

Para finalizar este conversatorio, tocó el turno de la Mtra. Martha Lucía Micher Camarena, Senadora de la República por el Estado de Guanajuato, quien inició su participación expresando que “no se nace mujer, se hace mujer”, precepto que aplica para cargos y puestos, no nacemos funcionarios o funcionarias, nos hacemos.

Las reformas tocan firmas sensibles más profundas del sistema político patriarcal, y es por ello que, la implementación de las mismas no ha sido tarea fácil para las autoridades, al encontrar múltiples resistencias de las cuales ya se ha hecho referencia previamente.

Respecto a esta lucha por la paridad han existido muchos argumentos en contra, primeramente, hablar de la cuota de paridad es un elemento que ya no existe, pues no deben ocuparse sólo “algunos” espacios, sino que debe existir una paridad real, es decir 50-50. Otro argumento erróneo, ha sido la falta de mujeres para ocupar cargos públicos, tema que fue declinado al comprobar estadísticamente la relevancia que tienen las mujeres.

El proceso 2021 reflejó amplios avances, pues en los últimos 66 años, solo 9 mujeres han sido gobernantes en México, sin embargo y a partir de la reforma, en un solo proceso electoral posterior a estas reformas, 6 mujeres se convirtieron en gobernadoras siendo casi la misma cantidad que el histórico antes mencionado.

Es necesario identificar cuando la violencia política afecta a las mujeres solo por ser mujeres, para ello existen una serie de criterios fundamentales los cuales son los siguientes

- Que la violencia se dirija especialmente a las mujeres, basado en estereotipos y roles por el simple hecho de ser mujeres. Es decir, cuando alguna acción afecta principalmente a una mujer, esto se convierte en VPRG.
- Que la violencia tenga un impacto diferenciado en las mujeres, cuando alguna acción u omisión de algún hecho, afecta a las mujeres de manera diferenciada ante los hombres y menoscaba sus derechos político-electorales, también estamos hablando de VPG.

La senadora explicó que uno de los retos radica en que las reformas se vean de manera integral, ya que no es posible la paridad y la participación de manera igualitaria, sino se logra erradicar la VPRG.

Es necesario que las mujeres desde el ámbito jurisdiccional tengan el acceso a la justicia en los casos donde no se cumple la paridad.

Para finalizar, refirió que, la elección de 2021 nos dejó varias lecciones que se deben analizar. Primeramente, hay que legislar con miras a las siguientes elecciones, trabajando en las reformas secundarias. Asimismo, se debe destacar el trabajo realizado por los consejos de observación política y se deben general las consultorías de acompañamiento a mujeres que hayan sido afectadas por VPRG.

En relación con lo anterior se deben mantener las mujeres en cargos públicos y se debe procurar que sigan participando.

La ponente concluyó su participación manifestando que se debe aprender y deconstruir la manera de ser hombre y ser mujer para poder avanzar en el ejercicio de derechos, ya que no hay democracia sin mujeres. Las mujeres no son grupos vulnerables, deben verse como grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

CONFERENCIA LAS AUTORIDADES ELECTORALES NACIONALES Y SU PAPEL ANTE LA AGENDA DEMOCRÁTICA PENDIENTE

El último evento de este Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión, contó con la moderación de la Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera Presidenta del IEES y correspondió al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, el Consejero explicó que su presentación se encontraba dividida en dos partes, la primera sería la referente a la “Participación política de las mujeres” para posteriormente continuar con “La defensa de la democracia”, tratando de establecer una relación entre ambos temas que resultan trascendentales en el actual contexto nacional e internacional.

Inicialmente destacó que de manera histórica, la implementación de una agenda de género es uno de los temas que ha presentado grandes desafíos. México fue uno de los países que presentaron avances reales tardíos en cuanto al voto de la mujer, lo anterior derivado de un sistema político rígido que no permitía la integración de otros sectores de la población dentro de su modelo. Hace apenas 29 años no existía una previsión en cuanto a la agenda de género que buscará la construcción de una sociedad paritaria.

Existen diversas formas de comprender y entender esta evolución, primeramente, desde una perspectiva legal, siendo este campo el lugar donde se establecen las reglas y la forma de operar. Como segundo plano el referente a la actuación de las autoridades, que son quienes instrumentan y aplican estos cambios normativos y

es aquí donde las acciones afirmativas surgen y se plantean. Finalmente, el tercer plano es el referente a la realidad concreta, siendo este uno de los planos más complejos y lleno de contradicciones pues refleja las acciones de las perspectivas anteriores y desarrolla de manera operativa las acciones previamente establecidas.



Ha existido una evolución legislativa y normativa que han permitido a grupos vulnerables su inclusión en la representación nacional, prueba de ello son las reformas implementadas, las cuales establecen cuotas de género como medidas afirmativas, los porcentajes para el registro de candidaturas que no debían superar el 40% de un mismo género y el establecimiento de financiamiento público destinado a la promoción de liderazgo de las mujeres, entre muchas otras reformas

Otro ejemplo de los cambios relevantes que destacó el Consejero Presidente del INE, es la implementación de bloques de competitividad, mismos que surgieron como acciones afirmativas derivado de la postulación de candidatos en beneficio del género masculino. Asimismo, las medidas adoptadas para los procesos electorales 2018 y 2021 dieron como resultado una representación política histórica para las mujeres.

En retrospectiva esta evolución de trabajos realizados resulta exitosa. Los logros conseguidos no son un accidente en nuestra historia, sino el inicio de una etapa que poco a poco dará consolidación de la democracia.

Como parte de los resultados, el ponente destacó que somos el cuarto país donde la paridad es el principio con mayor fortaleza pues se reproduce en ambas cámaras.

Sin embargo, hay que tener cuidado, la paridad no es solo una etapa de la historia, sino debe ser un logro permanente y que trascienda entre las generaciones futuras.

La paradoja es cuando “A mayor participación de las mujeres, mayor VPRG” dejando un gran pendiente en la agenda de igualdad. Lo cual no es solo parte de la agenda de género sino un desafío como parte del sistema democrático del país.

Derivado de lo anterior, el Dr. Lorenzo Córdova dio paso a la segunda parte de su intervención, enunciando que de nada sirve tener congresos paritarios si se pierden

las garantías de voto libre, sin elecciones libres, transparentes, equitativas y ciertas, ningún logro en materia de paridad de género podrá compensar esto. Si se pierde el sistema electoral la agenda de género se pierde.

Otro elemento que resulta preocupante y que pone en riesgo la integridad del sistema electoral es el ataque a instituciones electorales el cual se ha reflejado de cuatro formas:

- *Descalificaciones verbales públicas.*
- *Amenazas y agresiones físicas a la integridad personal*
- *Autonomía presupuestal*
- *Intentos de reforma electoral*

De lo anterior, hizo hincapié en el apartado de la reforma electoral, pues esta última no refleja un fortalecimiento al sistema democrático, sino más bien establece:

1. *Recortes severos al financiamiento público de los partidos políticos.*
2. *Eliminación o reducción de representantes electos por medio del sistema de representación proporcional.*
3. *Introducción de controles gubernamentales e intentos por acotar la autonomía institucional e independencia.*

El Consejero concluyó su participación explicando que defender la agenda de género no es defender una agenda de mujeres, “es una agenda de todas y todos.

Señaló que, dado que el problema en la agenda de mujeres es sobre todo cultural, esa cultura patriarcal, ancestral, que seguimos arrastrando, la agenda de las mujeres es, ante todo, una agenda de los hombres. Por otra parte, la agenda democrática es tarea de todos y todas, pues es el pilar fundamental de la construcción de la democracia, indicó.

CLAUSURA

A la ceremonia asistieron el Consejero Presidente del INE, Dr. Lorenzo Córdova Vianello; la Consejera Presidenta del IEES, Karla Gabriela Peraza Zazueta; el Consejero Presidente del IEPC y presidente de la AIEEF, Oswaldo Chacón Rojas; la Consejera del IEES y presidenta de AMCEE, Gloria Icela García Cuadras; el Consejero del IEEP, Arturo Baltazar Trujano; y las consejeras del INE Claudia Zavala y Adriana Favela, donde con un breve mensaje de despedida y algunas reflexiones finales sobre lo acontecido los últimos dos días que tuvo de duración este Congreso, agradecieron la asistencia.

Finalmente, la clausura del evento corrió a cargo del Secretario de Gobierno de la entidad, Enrique Inzunza en representación del Gobernador de Sinaloa Rubén Rocha Moya, quien declaró la conclusión de los trabajos siendo 16:00 horas del viernes 25 de marzo.

